PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 112610 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNIÓN TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2023

Contrato	**Orden de Compra No. 112610**
Objeto	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación
Contratista	UNIÓN TEMPORAL EMINSER – SOLOASEO 2023 NIT 901.676.835-2
Valor Inicial del Contrato	DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. **($202.311.853,29**)
Valor Final del Contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. **($252.889.816,62)**
C.D.P **(No. y fecha)**	5023 del 11 de mayo de 2023
C.R.P **(No. y fecha)**	15723 del 06 de julio de 2023
Póliza No. **(entidad que la expide)**	Fecha de Aprobación Pólizas: 11 de julio de 2023 Póliza No. 14-46-101097011, Aseguradora Seguros del Estado. Cumplimiento: 20%, vigencia del amparo: del: 05/07/2023 al 21/02/2024. Valor Asegurado: $40.462.370,66 Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: porcentaje 15%, vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 21/08/2026. Valor Asegurado: $30.346.777.99 Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: porcentaje 10%. Vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 21/02/2024. Valor Asegurado: $20.231.185,33 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101057109. Porcentaje 200 SMMLV. Vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 06/11/2023. Valor Asegurado: 232.000.000,00.

	Modificación Pólizas por Adición y Prórroga a la Orden de Compra No. 112610 Fecha de la suscripción: 04/10/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 31 de octubre de 2023 Póliza No. 14-46-101097011, Aseguradora Seguros del Estado. Cumplimiento: 20%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/06/2024. Valor Asegurado: $50.577.963,32. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: porcentaje 15%, vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/12/2026. Valor Asegurado: $37.933.472,49 Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes: porcentaje 10%. Vigencia de amparo: del 05/07/2023 al 16/06/2024. Valor Asegurado: $25.288.981,66 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101057109. Porcentaje 200 SMMLV. Vigencia del amparo: del 05/07/2023 al 16/12/2023. Valor Asegurado: 232.000.000,00
Plazo	Plazo Inicial: 4 meses Prórroga: 1 mes Total Plazo: 5 meses
Fecha de inicio	17 de julio de 2023
Otrosí No. 1	Fecha de la suscripción: 04/10/2023 Fecha de Aprobación de pólizas: 31 de octubre de 2023 Se realiza modificación, así: Adición por valor de $50.577.963,33. Prórroga: Un mes. Duración Orden de Compra, 5 meses y se actualiza la fecha de terminación de la orden de compra 112610, es decir va hasta el 16/12/2023.
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2023
Supervisor	Lanyi Ferley Pinilla

Entre los suscritos **Johana Astrid Medina Peña,** domiciliada en la ciudad de Yopal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.620.536 de Fusagasuga, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora Regional G04, nombrada mediante Resolución No. 01393 del 08 de julio de 2014 y Acta de Posesión No. 0077 del 08 de julio de 2014, con delegación efectuada mediante Resolución No. 001393 del 08 de julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **Armando Sandoval Castro,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.487.495, actuando como representante legal de la firma **UNION TEMPORAL EMINSER – SOLOSASEO 2023**, con **NIT: 901.676.835-2**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 112610 del 05 de julio de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: **"Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para la Región de Cobertura No. 8 Regional Casanare con sede en Yopal y subsedes del Centro de Formación." SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. ($202.311.853,29) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 112610 del 05 de julio de 2023, contados a partir de la firma del Acta de Inicio desde el 17 de julio de 2023 hasta 16 de noviembre de 2023. **CUARTA: Otrosí No.1** del 04 de octubre de 2023 a la Orden de Compra No. 112610, por medio del cual se Se realiza modificación, así: Adición por valor de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE. ($50.577.963,33)**. Prórroga: Un mes. Duración Orden de Compra, **5 meses** y se actualiza la fecha de terminación de la orden de compra 112610, es decir va hasta el 16/12/2023. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de Compra, la supervisión fue realizada por la funcionaria LANYI FERLEY PINILLA, Oficinista G02 del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 112610 del 05 de julio de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 202.311.853,29
VALOR ADICIÓN	$ 50.577.963,33
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 252.889.816,62
VALOR EJECUTADO	$ 252.889.754,58
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 27.744.446,58
VALOR A REVERSAR	$ 62,04

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
279587123	2023-08-29	20.179.606,81
279604323	2023-08-29	348.556,84
329455223	2023-09-29	52.267.757,58
329473823	2023-09-29	902.806,72
403374123	2023-11-22	50.122.026,83
403381023	2023-11-22	865.744,10
408348723	2023-11-24	49.163.871,02
408387323	2023-11-24	849.194,14
479920223	2023-12-28	6.023.401,78
479931723	2023-12-28	104.040,58
479938723	2023-12-28	43.565.801,40
479942623	2023-12-28	752.500,20

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor de la Orden de Compra No. 112610 se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 24122989162 del Banco Caja Social, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo de la Orden de Compra No. 112610 del 05 de julio de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se reversar **SESENTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE. ($62,04)** a favor del SENA. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 14-46-101097011, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el 16 de junio de 2024 y 16 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez

concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónica y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/112610. como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del SENA Regional Casanare, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Yopal a los 21 FEB 2024.

POR EL SENA

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Firmado digitalmente por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Fecha: 2024.02.21 11:39:28 -05'00'

Johana Astrid Medina Peña
C.C. 39620536
Directora Regional Casanare

EL CONTRATISTA

Armando Sandoval Castro
C.C. 79487495
Representante Legal UT EMINSER SOLOASEO-2023

Responsable: Lanyi Ferley Pinilla Lanyi Ferley Pinilla
Supervisora Orden de Compra No. 112610

Revisó: Andrea del Pilar Vargas Vargas
Abogada Contratada, Gestión Contractual